

SANTIAGO, 3 MAYO 2023

**RESOLUCION N° 01417 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 038 de fecha 21 de abril de 2023 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorandum N° 335 de fecha 26 de abril de 2023;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 038 de fecha 21 de abril de 2023 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, de la Universidad Tecnológica Metropolitana a través, del Departamento de Cartografía y la Dirección de Capacitación y Postítulos, creó y aprobó el curso de Geomática Nivel II, código 030004.

2. Que, mediante Memorandum N° 335 de fecha 26 de abril de 2023 el Director de Capacitación y Postítulos solicitó la dictación de 2ª versión del curso Geomática Nivel II.

3. Que el retraso en el requerimiento de la Resolución se debe a temas administrativos de parte de la Unidad encargada.

4. Que, así las cosas, el Memorandum N° 335 de fecha 26 de abril de 2023, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto,

**RESUELVO:**

**I.- Regularícese y Autorícese** la dictación del curso "**GEOMÁTICA NIVEL II**", 2ª versión, código 030004, aprobado mediante Resolución Exenta N° 038 de fecha 21 de abril de 2023 de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dictado por la Universidad a través del Departamento de Cartografía y la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

2ª versión	
N° de horas	40 horas cronológicas
N° de alumnos	3 alumnos
Fecha de Inicio	02/11/2021
Fecha de término	12/11/2021
Modalidad	Presencial

Curso cerrado para funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, por un valor de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), según consta en Orden de Compra N° 1605-134-CM21.

**II.-** El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo a la Orden de Compra 1605-134-CM21.

**III.-** Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**IV.-** Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

**V.-** El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.



**VI.-** Apruébese el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N° 393 de fecha 27 de diciembre de 2021.

**VII.-** Impútense los gastos al Subtitulo "Materiales de Oficina", ítems 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos (Direcap)  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Departamento de Cartografía  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**  
PCT/VBT